

XXIX SALÓN INTERNACIONAL DE MINITEXTILES

El Centro Argentino de Arte Textil (**CAAT**) convoca a artistas, socias/os o no socias/os, residentes en el país o en el exterior a participar del **XXIX Salón Internacional de MiniTextiles**, a realizarse en la sede del **CAAT**.

Sobre el Salón

Dentro del desarrollo de las prácticas textiles el MiniTextil es una categoría que nos relaciona con el trabajo textil de una manera más íntima y profunda. Su pequeño tamaño obliga a acercarnos a la obra de manera lenta y pausada para apreciar la sutileza de sus detalles y conceptualizaciones, lo que nos lleva a reflexionar sobre su significado desde otras perspectivas.

Esta manera de contar, donde la pequeña dimensión es la protagonista de la obra, tiene un decir sintético y un uso de materiales y procedimientos acordes al minitextil cuyo objetivo es replantearse las preguntas en relación a su mínima expresión.

Esta característica específica, su tamaño, de aparente menor relevancia, tiene un gran impacto en la experiencia del espectador. El Minitextil propone apreciar la metáfora, la trama, la técnica y el material con una atención más detallada, permitiéndonos así profundizar en otras temporalidades.

Cronograma

Fecha límite de pago de inscripción y presentación del formulario	Domingo 12 de abril de 2026, 23:59 hs., Buenos Aires (GMT-3).
Entrega de obras	Jueves 7 de mayo de 16 a 18:30 hs. Las enviadas por correo: límite máximo hasta el martes 5 de mayo de 2026.
Inauguración	Viernes 15 de mayo de 2026.
Cierre	Viernes 26 de junio de 2026.
Retiro de obras	Martes 30 de junio de 16 a 19 hs. en la sede del CAAT (Viamonte 1728, 2° E, CABA)..

Requisitos

1. Obra inédita (entendiéndose por inédita que no haya participado en otras muestras virtuales o presenciales, ni exhibidas en las redes sociales) con una antigüedad no mayor a 2 años.

2. Temática libre.
3. Las obras pueden ser bidimensionales o tridimensionales, de apoyo o colgantes.
4. Se aceptarán todas las técnicas del arte textil.
5. No se admitirán: obras que incluyan elementos cortantes o punzantes o que utilicen cualquier material que atente contra la seguridad del espectador o la infraestructura edilicia, tales como componentes explosivos, ácidos, productos contaminantes o ilegales. Los plagios. Obras sin la debida identificación. Las que no cumplan con alguno de los requisitos, medidas o plazos establecidos. Las que no estén en condiciones de ser exhibidas. Obras realizadas con materiales perecederos. Obras que no coincidan exactamente con las enviadas por fotografía.
6. La selección de obras se hará a través de fotografías.
7. Medidas:
 - a. Obras bidimensionales: Máximo 20 cm. en cada uno de sus lados (soporte incluido).
 - b. Obras tridimensionales: Base: Máximo 20 x 20 cm. Altura: Máximo 20 cm.

Las medidas deben incluir el soporte, sea éste de apoyo o espacial.

Inscripción (no reintegrable)

Socia/os del **CAAT**: el equivalente a 1 y 1/2 cuotas mensuales. **Para poder participar como socio debe tener la cuota paga al día.**

No socias/os: el equivalente a 3 cuotas mensuales ([ver valor cuota aquí](#)).

Participantes del exterior del país. Socias/os: U\$S 25 - No socias/os: U\$S 45.

El valor de las cuotas sociales debe ser el vigente al momento de la inscripción. El arancel no es reintegrable y se abonará en el momento de la inscripción.

Estudiantes de Grado de Artes Visuales, que presenten libreta de estudiante vigente, se les otorgará un descuento del 50% en la inscripción que le corresponda.

El valor de inscripción es por obra presentada.

Presentación

Se realizará a través del formulario Google que se encuentra [aquí](#).

En el mismo se solicita la siguiente información: nombre y apellido, nacionalidad, dirección, teléfono, correo electrónico, título de la obra, memoria conceptual de la obra de no más de 400 caracteres con espacios, medidas, materiales, técnicas.

Asimismo se adjuntan las fotografías mediante las cuales el jurado realizará la selección.

Características de las fotografías

Obras Bidimensionales: tres (3) fotografías digitales con fondo blanco o negro. Una imagen de la totalidad de la obra que será utilizada para el catálogo. Una imagen de detalle con fondo neutro. Una imagen de referencia con una regla apoyada sobre el lado mayor de la obra para verificar la medida.

Obras Tridimensionales: cuatro (4) fotografías digitales con fondo blanco o negro, dos (2) fotografías digitales de la obra en su totalidad desde diferentes ángulos (una de ellas será utilizada para el catálogo), una (1) de detalle de la misma y una (1) imagen donde se vean las medidas exactas de la obra (fotografía con regla).

La selección de las piezas participantes se hará en base a las fotografías enviadas por la/os inscripta/os. Es imprescindible que las fotos cumplan con las indicaciones que detallamos a continuación, ya que en base a ellas se seleccionará y premiará la pieza. Calidad de las fotos: 300 dpi de resolución, fondo blanco o negro, mínimo 15 cm, máximo 20 cm en cualquiera de sus lados, en formato .jpg. Alrededor de la imagen de la obra debe haber espacio vacío (fondo blanco o negro, según corresponda) de un tamaño no menor a 1 cm.

Las fotos deben estar identificadas con el nombre de la obra.

Las fotografías no deben contener nombres ni textos sobre las mismas, deben ser de calidad profesional, ya que serán incluidas en el catálogo de la exposición.

Selección y Premiación

Un jurado de excelencia seleccionará las obras que integrarán el **XXIX Salón Internacional de MiniTextiles**. La lista de seleccionados se publicará en redes sociales del **CAAT**, así como por correo electrónico, con la información necesaria para la entrega de las obras.

La premiación se realizará de manera presencial, siendo otorgados:

1er Premio: Monto en efectivo a confirmar y diploma.

2do y 3er Premio: 1 libro y 1 diploma.

Menciones: A criterio del jurado.

Los artistas que hayan obtenido el 1er Premio en Salones de MiniTextiles anteriores no podrán aspirar a obtener un premio equivalente por el plazo de 2 años.

Envío de las obras seleccionadas

Las obras seleccionadas deberán ser entregadas en la sede del **CAAT** (Viamonte 1728, 2° E, CABA) y las obras de artistas del interior deberán ser enviadas por correo a Gabriela Ferrández, con dirección en Av. de la Ribera 560, Nordelta, Barrio El Yacht, Lote 16, C.P. 1670, Tigre, Provincia de Buenos Aires, Argentina. La fecha límite para la recepción de las obras seleccionadas que se envían desde el interior es el Martes 5 de Mayo de 2026.

En ambos casos se deberán respetar las fechas indicadas en el “Cronograma”.

Con respecto al envío de las obras por correo es importante colocar **“MUESTRA SIN VALOR COMERCIAL”** o **“MANUALIDAD TEXTIL”**.

Se recomienda que las obras enviadas por transportistas como así también las entregadas personalmente, se embalan en cajas, que puedan manipularse con facilidad y que permitan,

además, el desembalaje y posteriormente el guardado de la obra para su devolución. Recomendamos también rellenar las partes libres y colocar muelles para que las piezas no sufran los golpes o las vibraciones durante su transporte.

Las obras enviadas por correo deben incluir la etiqueta del pre-pago del retorno incluido con su compañía de preferencia.

Legales

El **CAAT** no se hará responsable en ningún caso por los gastos de entrega, envío y devolución de las obras, ni de trámites aduaneros, siendo esto responsabilidad de cada participante exclusivamente.

Así mismo, el **CAAT** velará por la buena conservación de las obras pero no se hará responsable por la eventual pérdida, deterioro o destrucción de las mismas, ni asegura las obras que son expuestas en su sede ni en las itinerantes. Los artistas si así lo desean pueden, a su cargo, hacer un seguro de sus obras. Cualquier situación no prevista será resuelta por la Comisión Directiva.

Se hace saber a todos aquellos que resulten seleccionados, que las obras que puedan resultar ofensivas a criterio de la Institución, podrán no ser expuestas.

El solo hecho de presentarse a esta convocatoria implica la aceptación del presente reglamento por parte de los participantes. Cualquier caso no previsto será resuelto por la Comisión Directiva del **CAAT**.

[LINK al formulario y formas de pago aquí.](#)